

EXPTE. N° 0067-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo para que procediendo dentro de las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades, proceda a la venta del automóvil Ford Falcón 1984 , Dominio B-1.943.110 de la Pickup Ford Ranchero 1983, Dominio N° B-1.842.694.-

ARTICULO 2º) La totalidad del importe obtenido por estas ventas deberá aplicarse como parte de pago de la adquisición de un automóvil nuevo - 0 Kilómetro -, equipado con motor Diesel.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 12 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0646-88